

Exhorta el Congreso a CONAPESCA reforzar vigilancia en litorales de BCS



FOTO: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). El pleno del **Congreso del Estado** exhortó al titular de la **Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA)** a que en coordinación con la **Secretaría de Marina (SEMAR)**, refuerce la vigilancia en los litorales de **Baja California Sur** para detectar (y proceder en consecuencia), la presencia de embarcaciones externas que depredan los mares de la entidad, informó el propio **Congreso de Baja California Sur**.

Lo anterior, luego de un punto de acuerdo presentado por el diputado **Johan Sebastián Quintino Perea**, quien logró el

respaldo de sus homólogos, enfatizando que debe haber mano dura para quien viole la ley.

“He recibido diversas comunicaciones de los pescadores de las zonas aledañas a **Isla Cerralvo** y **Cabo del Este** informando que existen tres barcos atuneros de nombre: **Tizoc**, **Mazco I** y **Archipiélago de Revillagigedo**, y que consideran que las artes mayores con las que cuentan se encuentran prohibidas para su uso dentro de la **Bahía de la Ventana**”, expresó al legislador, agregando que también le han manifestado su descontento con las medidas tomadas a partir de la contingencia del **COVID-19** que les prohíbe el acceso a las playas y costas del litoral de nuestra entidad a realizar pesca de forma artesanal y tradicional, con anzuelo y piola, cuyo producto se dedica principalmente para el autoconsumo.

Durante su intervención en tribuna, pidió a la **CONAPESCA** realizar una inspección física de todas las embarcaciones ubicadas al interior de los cuerpos de agua que se encuentran pescando en la bahía de **La Ventana** y zonas aledañas, con vista en sus bitácoras se verifique el cumplimiento de las normas contenidas en la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables y en su caso aplicar las sanciones correspondientes.

Finalmente, consideró importante que la autoridad esté en concordancia con los límites legales vigentes, así como el acuerdo por el que se establece veda temporal para la pesca de todas las especies de camarón en las aguas marinas de jurisdicción federal del océano pacífico, incluyendo el **Golfo de California** a partir del 15 de marzo de 2020.